



ACTA: 029

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 29
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.
2021 – 2024.**

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Trece horas (13:00) del día Veinte (20) de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez**, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Tercera Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Veintinueve (29) con carácter de Ordinaria correspondiente al mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----

- II. Declaración de instalación de la Sesión. -----

- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----

- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

- V. Análisis y Aprobación del Reglamento de Panteones del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----

- VI. Análisis y Aprobación del Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Mayo del Ejercicio Fiscal 2022. -----

- VII. Análisis y Aprobación de las Reglas de Operación de los Programas: Apoyo para Mejoramiento de Vivienda (Bulto de Cemento) y Apoyo a la Economía Familiar (Molinos Eléctricos). -----

- VIII. Análisis y Aprobación de la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción de la Meta del Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número -----



Veintiuno (21) en carácter de Extraordinaria de fecha Treinta y uno (31) de Marzo del Dos Mil Veintidós (2022), derivado de una observación emitida por la Coordinación General de Desarrollo Social a través de la Plataforma del Sistema de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

IX. Análisis y Aprobación del Acuerdo por el que se Crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

X. Análisis y Aprobación del Reglamento que Regula las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes y la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

XI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Antonia de Dios Cerino, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-07-31.45 Hectáreas y/o 731.45 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 46.30 metros con Omar Humberto Juárez Vázquez; AL SUROESTE: 45.70 metros con Santos Jiménez Bravata; AL SURESTE: 13.40 metros con Carretera Cunduacán - Jalpa de Méndez y AL NOROESTE: 19.00 metros con Francisco Jiménez.

XII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Omar Humberto Juárez Vázquez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-37.05 Hectáreas y/o 337.05 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 50.00 metros con Hermanas Vázquez de Dios; AL SUROESTE: 46.30 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 7.00 metros con Carretera Cunduacán - Jalpa y AL NOROESTE: 7.00 metros con Francisco Jiménez.

XIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Patricia del Carmen Vázquez de Dios, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-60.00 Hectáreas y/o 360.00 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 15.00 metros con Calle Andrés Manuel López Obrador; AL SUROESTE: 15.00 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 24.00 metros con Guadalupe Vázquez de Dios y AL NOROESTE: 24.00 metros con Francisco Jiménez.

XIV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Guadalupe Vázquez de Dios, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-08-82 Hectáreas y/o 882.05 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 38.50 metros con Calle Andrés Manuel López Obrador; AL SUROESTE: 35.00 metros con Antonia de Dios



Cerino; AL SURESTE: 24.00 metros con Carretera Amatitán - Cunduacán y AL NOROESTE: 24.00 metros con Patricia del Carmen Vázquez de Dios.-----

XV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Ramón Franco Martínez, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Benito Juárez 2da Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-16-67 Hectáreas y/o 1,667.00 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 24.60 metros con Ramón Franco Martínez; AL SUR: 24.60 metros con Carretera Principal; AL ESTE: 31.40 y 38.20 metros con Ramón Franco Martínez y AL OESTE: 62.00 metros con Uriel Córdoba Carrillo.-----

XVI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-63.61 Hectáreas y/o 363.61 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 19.85 metros con Vicente López Madrigal; AL SUR: 28.40 metros con Justino García Aquino; AL ESTE: 15.80 metros con Abelino Ruíz Montejo y Callejón de Acceso de 2.00 metros de Ancho y AL OESTE: 16.50 metros con Carmen Trinidad.-----

XVII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-02-37.57 Hectáreas y/o 237.57 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 18.90 metros con Callejón de Acceso de 2.00 metros de Ancho; AL SUR: 17.55 metros con Justino García Aquino; AL ESTE: 13.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 13.20 metros con Julia Ruíz Montejo.-----

XVIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana María Dolores Jiménez Velázquez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-12-70.17 Hectáreas y/o 1,270.17 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 38.32 metros con Carretera Poblado Ayapa - Poblado Soyataco; AL SUR: 38.65 metros con Antonio Álvarez; AL ESTE: 34.00 metros con Diógenes Velázquez y AL OESTE: 32.00 metros con Federico Jiménez.-----

XIX. Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Mayo del 2022 (Complemento) y Junio del 2022.-----

XX. Asuntos Generales.-----

XXI. Clausura de la Sesión.-----



PRIMERO. - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	PRESENTE
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	PRESENTE

SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -----

Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR



Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Treinta y Uno (31) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Extraordinaria celebrado el Treinta y Uno (31) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del Reglamento de Panteones del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, debido que han transcurrido catorce años aproximadamente de la última publicación del Reglamento de Panteones de este Municipio, por lo que es necesario su actualización, en el cual se establecen las disposiciones y los requisitos que deben observarse para la inhumación, Re-inhumación y cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos, así como para el establecimiento, administración y conservación de los panteones, su clasificación, la delimitación de los horarios y las dimensiones de los lotes, fosas, nichos y casilleros; y la delimitación de la fosa común a fin de evitar confusiones en su implementación y operación, además que permita la fácil identificación posterior de los cadáveres inhumados, por lo que se propone establecer un área en el panteón o panteones municipales designados, la que se dividirá en lotes en los que podrán inhumarse cronológicamente hasta tres cadáveres debidamente amortajados, con la finalidad de que una vez vencida la temporalidad mínima de éstos, sean exhumados y puedan ser reutilizados esos espacios; criterios acorde a las reformas Constitucionales y Legales actuales, así como a las necesidades y realidades del Municipio, y así estar en condiciones de eficientizar este servicio; por lo que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; el Reglamento de Panteones del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: El Reglamento de Panteones del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el Reglamento de Panteones del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR



M. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.



PRESENTE.

En el día de hoy, se reunió el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, en materia de la aprobación del Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Mayo del Ejercicio Fiscal 2022; por lo que solicito emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

PRESENTE: 10

AFROVOCACIONES: 10

240 239 00
487 859 00
54 000 00
23 457 00
9 300 00
2 168 00

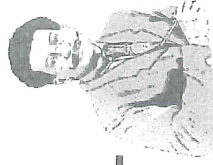
TOTAL DE VOTOS: 520

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Mayo del Ejercicio Fiscal 2022; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Mayo del Ejercicio Fiscal 2022; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra



Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las Reglas de Operación de los Programas: Apoyo para Mejoramiento de Vivienda (Bulto de Cemento) y Apoyo a la Economía Familiar (Molinos Eléctricos). Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; las Reglas de Operación de los Programas: Apoyo para Mejoramiento de Vivienda (Bulto de Cemento) y Apoyo a la Economía Familiar (Molinos Eléctricos), y en virtud de que fue circulado con anterioridad para lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: Las Reglas de Operación de los Programas: Apoyo para Mejoramiento de Vivienda (Bulto de Cemento) y Apoyo a la Economía Familiar (Molinos Eléctricos).

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las Reglas de Operación de los Programas: Apoyo para Mejoramiento de Vivienda (Bulto de Cemento) y Apoyo a la Economía Familiar (Molinos Eléctricos); por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR



Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las Reglas de Operación de los Programas: Apoyo para Mejoramiento de Vivienda (Bulto de Cemento) y Apoyo a la Economía Familiar (Molinos Eléctricos); ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción de la Meta del Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Veintiuno (21) en carácter de Extraordinaria de fecha Treinta y uno (31) de Marzo del Dos Mil Veintidós (2022), derivado de una observación emitida por la Coordinación General de Desarrollo Social a través de la Plataforma del Sistema de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción de la Meta del Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Veintiuno (21) en carácter de Extraordinaria de fecha Treinta y uno (31) de Marzo del Dos Mil Veintidós (2022), derivado de una observación emitida por la Coordinación General de Desarrollo Social a través de la Plataforma del Sistema de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y en virtud de que fue circulada con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, derivado de una observación emitida por la Coordinación General de Desarrollo Social.

Núm.	Núm. De proyecto	Descripción	Localidad	Meta dice	Meta Debe decir	Inversión
1.00	I0083	Ampliación a la red de alumbrado publico	Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección	1.00 Pza.	200.00 Mtrs.	\$168,637.04

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción de la Meta del Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Veintiuno (21) en carácter de Extraordinaria de fecha Treinta y uno (31) de Marzo del Dos Mil Veintidós (2022), derivado de una observación emitida por la Coordinación General de Desarrollo Social a través de la Plataforma del Sistema de Matriz de Inversión



para el Desarrollo Social (MIDS); por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Solicitud por una Fe de Erratas en la Descripción de la Meta del Proyecto Aprobado con Recursos del Ramo 33 Fondo III, en el Acta de Cabildo Número Veintiuno (21) en carácter de Extraordinaria de fecha Treinta y uno (31) de Marzo del Dos Mil Veintidós (2022), derivado de una observación emitida por la Coordinación General de Desarrollo Social a través de la Plataforma del Sistema de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - -

NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del Acuerdo por el que se Crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores para un mecanismo que integre y consolide todos los trámites municipales para abrir una micro, pequeña, mediana o grande empresa que realice actividades de bajo riesgo para la salud, seguridad y el medio ambiente garantizando el inicio de operaciones, a partir del ingreso de una solicitud debidamente integrada, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; el Acuerdo por el que se Crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. - - -



SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *El Acuerdo por el que se Crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el **Acuerdo por el que se Crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)**; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el **Acuerdo por el que se Crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)**; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del **Reglamento que Regula las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes y la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco**. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, el comercio ambulante en el Municipio, es un fenómeno económico social que genera fuentes de empleos, e incentiva la actividad económica municipal; sin embargo, este ejercicio debe de ser lícita y desarrollada en armonía con las necesidades y cultura social, debiendo ofrecerle las características de comodidad, seguridad y tranquilidad, lo anterior en virtud de que las actividades que realizan los comerciantes ambulantes son llevadas a cabo en la vía pública durante un tiempo determinado, evitando la realización de actos de unos cuantos que atenten contra los intereses del visitante y residente en la ciudad. Por otra parte la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas dentro del Municipio, es una actividad que debe ser regulada bajo la premisa de que es una actividad social y culturalmente arraigada en la idiosincrasia de nuestra sociedad, la cual debe ser vigilada y encausada para que, con apego a los estándares morales y éticos, se lleve a cabo con respeto de los derechos de terceros, brindándole tranquilidad, seguridad y armonía a los jalpanecos. Por lo tanto bajo la premisa de que toda administración pública requiere contar con



instrumentos jurídicos que contengan disposiciones actualizadas a la dinámica y realidad de la comunidad, teniendo como propósito plasmar las directrices en un marco jurídico acorde con la realidad económica y social del Municipio, que regule el otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones, para que estas actividades se realicen en apego a las disposiciones legales aplicables, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; el Reglamento que Regula las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes y la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: El Reglamento que Regula las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes y la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el Reglamento que Regula las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes y la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el Reglamento que Regula las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes y la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de

Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Antonia de Dios Cerino, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-07-31.45 Hectáreas y/o 731.45 m², localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 46.30 metros con Omar Humberto Juárez Vázquez; AL SUROESTE: 45.70 metros con Santos Jiménez Bravata; AL SURESTE: 13.40 metros con Carretera Cunduacán - Jalpa de Méndez y AL NOROESTE: 19.00 metros con Francisco Jiménez. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Antonia de Dios Cerino, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-07-31.45 Hectáreas y/o 731.45 m², localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 46.30 metros con Omar Humberto Juárez Vázquez; AL SUROESTE: 45.70 metros con Santos Jiménez Bravata; AL SURESTE: 13.40 metros con Carretera Cunduacán - Jalpa de Méndez y AL NOROESTE: 19.00 metros con Francisco Jiménez, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Antonia de Dios Cerino.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Antonia de Dios Cerino, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-07-31.45 Hectáreas y/o 731.45 m², localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 46.30 metros con Omar Humberto Juárez Vázquez; AL SUROESTE: 45.70 metros con Santos Jiménez Bravata; AL SURESTE: 13.40 metros con Carretera Cunduacán - Jalpa de Méndez y AL NOROESTE: 19.00 metros con Francisco Jiménez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Antonia de Dios Cerino, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-07-31.45 Hectáreas y/o 731.45 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 46.30 metros con Omar Humberto Juárez Vázquez; AL SUROESTE: 45.70 metros con Santos Jiménez Bravata; AL SURESTE: 13.40 metros con Carretera Cunduacán - Jalpa de Méndez y AL NORESTE: 19.00 metros con Francisco Jiménez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.** - - - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Omar Humberto Juárez Vázquez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-37.05 Hectáreas y/o 337.05 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 50.00 metros con Hermanas Vázquez de Dios; AL SUROESTE: 46.30 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 7.00 metros con Carretera Cunduacán - Jalpa y AL NORESTE: 7.00 metros con Francisco Jiménez. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.** - - - - -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Omar Humberto Juárez Vázquez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-37.05 Hectáreas y/o 337.05



m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 50.00 metros con Hermanas Vázquez de Dios; AL SUROESTE: 46.30 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 7.00 metros con Carretera Cunduacán - Jalpa y AL NOROESTE: 7.00 metros con Francisco Jiménez, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Omar Humberto Juárez Vázquez.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Omar Humberto Juárez Vázquez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-37.05 Hectáreas y/o 337.05 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 50.00 metros con Hermanas Vázquez de Dios; AL SUROESTE: 46.30 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 7.00 metros con Carretera Cunduacán - Jalpa y AL NOROESTE: 7.00 metros con Francisco Jiménez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Omar Humberto Juárez Vázquez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-37.05 Hectáreas y/o 337.05 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 50.00 metros con Hermanas Vázquez de Dios; AL SUROESTE: 46.30 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 7.00 metros con Carretera Cunduacán - Jalpa y AL NOROESTE: 7.00 metros con Francisco Jiménez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Patricia del Carmen Vázquez de Dios, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-60.00 Hectáreas y/o 360.00 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 15.00 metros con Calle Andrés Manuel López Obrador; AL SUROESTE: 15.00 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 24.00 metros con Guadalupe Vázquez de Dios y AL NOROESTE: 24.00 metros con Francisco Jiménez. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Patricia del Carmen Vázquez de Dios, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-60.00 Hectáreas y/o 360.00 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 15.00 metros con Calle Andrés Manuel López Obrador; AL SUROESTE: 15.00 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 24.00 metros con Guadalupe Vázquez de Dios y AL NOROESTE: 24.00 metros con Francisco Jiménez, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se

Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Patricia del Carmen Vázquez de Dios.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Patricia del Carmen Vázquez de Dios, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-60.00 Hectáreas y/o 360.00 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 15.00 metros con Calle Andrés Manuel López Obrador; AL SUROESTE: 15.00 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 24.00 metros con Guadalupe Vázquez de Dios y AL NOROESTE: 24.00 metros con Francisco Jiménez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando



que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Patricia del Carmen Vázquez de Dios, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-60.00 Hectáreas y/o 360.00 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 15.00 metros con Calle Andrés Manuel López Obrador; AL SUROESTE: 15.00 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 24.00 metros con Guadalupe Vázquez de Dios y AL NOROESTE: 24.00 metros con Francisco Jiménez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Guadalupe Vázquez de Dios, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-08-82 Hectáreas y/o 882.05 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 38.50 metros con Calle Andrés Manuel López Obrador; AL SUROESTE: 35.00 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 24.00 metros con Carretera Amatitán - Cunduacán y AL NOROESTE: 24.00 metros con Patricia del Carmen Vázquez de Dios. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este



Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Guadalupe Vázquez de Dios, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-08-82 Hectáreas y/o 882.05 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 38.50 metros con Calle Andrés Manuel López Obrador; AL SUROESTE: 35.00 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 24.00 metros con Carretera Amatán - Cunduacán y AL NOROESTE: 24.00 metros con Patricia del Carmen Vázquez de Dios, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra - - - - -

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Guadalupe Vázquez de Dios.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Guadalupe Vázquez de Dios, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-08-82 Hectáreas y/o 882.05 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 38.50 metros con Calle Andrés Manuel López Obrador; AL SUROESTE: 35.00 metros con Antonia de Dios Cerino; AL SURESTE: 24.00 metros con Carretera Amatán - Cunduacán y AL NOROESTE: 24.00 metros con Patricia del Carmen Vázquez de Dios; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana Guadalupe Vázquez de Dios, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-08-82 Hectáreas y/o 882.05 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 38.50 metros con Calle Andrés Manuel López Obrador; AL SUROESTE: 35.00 metros con Antonia de Dios Cerino;



AL SURESTE: 24.00 metros con Carretera Amatitán - Cunduacán y AL NOROESTE: 24.00 metros con Patricia del Carmen Vázquez de Dios; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Ramón Franco Martínez, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Benito Juárez 2da Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-16-67 Hectáreas y/o 1,667.00 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 24.60 metros con Ramón Franco Martínez; AL SUR: 24.60 metros con Carretera Principal; AL ESTE: 31.40 y 38.20 metros con Ramón Franco Martínez y AL OESTE: 62.00 metros con Uriel Córdova Carrillo.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; **la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Ramón Franco Martínez, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Benito Juárez 2da Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-16-67 Hectáreas y/o 1,667.00 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 24.60 metros con Ramón Franco Martínez; AL SUR: 24.60 metros con Carretera Principal; AL ESTE: 31.40 y 38.20 metros con Ramón Franco Martínez y AL OESTE: 62.00 metros con Uriel Córdova Carrillo, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Ramón Franco Martínez.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Ramón Franco Martínez, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Benito Juárez 2da Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-16-67 Hectáreas y/o 1,667.00 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 24.60 metros con Ramón Franco Martínez; AL SUR: 24.60 metros con Carretera Principal; AL ESTE: 31.40 y 38.20 metros con Ramón Franco Martínez y AL OESTE: 62.00 metros con**



Uriel Córdova Carrillo; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**.
Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano Ramón Franco Martínez, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Benito Juárez 2da Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-16-67 Hectáreas y/o 1,667.00 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 24.60 metros con Ramón Franco Martínez; AL SUR: 24.60 metros con Carretera Principal; AL ESTE: 31.40 y 38.20 metros con Ramón Franco Martínez y AL OESTE: 62.00 metros con Uriel Córdova Carrillo; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-63.61 Hectáreas y/o 363.61 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 19.85 metros con Vicente López Madrigal; AL SUR: 28.40 metros con Justino García Aquino; AL ESTE: 15.80 metros con Abelino Ruiz Montejo y Callejón de Acceso de 2.00 metros de Ancho y AL OESTE: 16.50 metros con Carmen Trinidad. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley -----



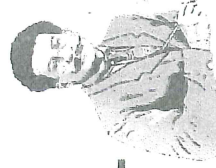
Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-63.61 Hectáreas y/o 363.61 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 19.85 metros con Vicente López Madrigal; AL SUR: 28.40 metros con Justino García Aquino; AL ESTE: 15.80 metros con Abelino Ruiz Montejo y Callejón de Acceso de 2.00 metros de Ancho y AL OESTE: 16.50 metros con Carmen Trinidad, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-63.61 Hectáreas y/o 363.61 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 19.85 metros con Vicente López Madrigal; AL SUR: 28.40 metros con Justino García Aquino; AL ESTE: 15.80 metros con Abelino Ruiz Montejo y Callejón de Acceso de 2.00 metros de Ancho y AL OESTE: 16.50 metros con Carmen Trinidad; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-03-63.61 Hectáreas y/o 363.61 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 19.85 metros con Vicente López



Madrigal; AL SUR: 28.40 metros con Justino García Aquino; AL ESTE: 15.80 metros con Abelino Ruiz Montejo y Callejón de Acceso de 2.00 metros de Ancho y AL OESTE: 16.50 metros con Carmen Trinidad; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

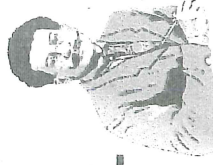
En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-02-37.57 Hectáreas y/o 237.57 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 18.90 metros con Callejón de Acceso de 2.00 metros de Ancho; AL SUR: 17.55 metros con Justino García Aquino; AL ESTE: 13.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 13.20 metros con Julia Ruiz Montejo. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-02-37.57 Hectáreas y/o 237.57 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 18.90 metros con Callejón de Acceso de 2.00 metros de Ancho; AL SUR: 17.55 metros con Justino García Aquino; AL ESTE: 13.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 13.20 metros con Julia Ruiz Montejo, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-02-37.57 Hectáreas y/o 237.57 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 18.90 metros con Callejón de Acceso de 2.00 metros de Ancho; AL SUR: 17.55 metros con Justino García



Aquino; AL ESTE: 13.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 13.20 metros con Julia Ruiz Montejo; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, **la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano José Vázquez Ricárdez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-02-37.57 Hectáreas y/o 237.57 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 18.90 metros con Callejón de Acceso de 2.00 metros de Ancho; AL SUR: 17.55 metros con Justino García Aquino; AL ESTE: 13.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 13.20 metros con Julia Ruiz Montejo;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de **la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana María Dolores Jiménez Velázquez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-12-70.17 Hectáreas y/o 1,270.17 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 38.32 metros con Carretera Poblado Ayapa - Poblado Soyataco; AL SUR: 38.65 metros con Antonio Álvarez; AL ESTE: 34.00 metros con Diógenes Velázquez y AL OESTE: 32.00 metros con Federico Jiménez.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **64 Fracción I y 65 Fracción I**



de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana María Dolores Jiménez Velázquez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-12-70.17 Hectáreas y/o 1,270.17 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 38.32 metros con Carretera Poblado Ayapa - Poblado Soyataco; AL SUR: 38.65 metros con Antonio Álvarez; AL ESTE: 34.00 metros con Diógenes Velázquez y AL OESTE: 32.00 metros con Federico Jiménez, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana María Dolores Jiménez Velázquez.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana María Dolores Jiménez Velázquez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-12-70.17 Hectáreas y/o 1,270.17 m2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 38.32 metros con Carretera Poblado Ayapa - Poblado Soyataco; AL SUR: 38.65 metros con Antonio Álvarez; AL ESTE: 34.00 metros con Diógenes Velázquez y AL OESTE: 32.00 metros con Federico Jiménez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana María Dolores Jiménez Velázquez, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de



Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 00-12-70.17 Hectáreas y/o 1,270.17 m², localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 38.32 metros con Carretera Poblado Ayapa - Poblado Soyataco; AL SUR: 38.65 metros con Antonio Álvarez; AL ESTE: 34.00 metros con Diógenes Velázquez y AL OESTE: 32.00 metros con Federico Jiménez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Mayo del 2022 (Complemento) y Junio del 2022. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Mayo del 2022 (Complemento) y Junio del 2022, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, le cedo el uso de la palabra. -----

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE MAYO (COMPLEMENTO)

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS-PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORIA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-IM-IG-PN-009, POR UN MONTO DE \$247,065.81 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0143	DIA DEL MAESTRO	4,911.37	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0057	DIA DE LA MADRE	15,025.02	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0057	DIA DE LA MADRE	0.00	10,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	PROGRAMA NORMAL	C0057	DIA DE LA MADRE	0.00	5,025.02	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0053	TALLERES CAMPAÑAS EDUCACION AMBIENTAL	2,026.40	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0053	TALLERES CAMPAÑAS EDUCACION AMBIENTAL	452.40	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
36601	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	PROGRAMA NORMAL	C0143	DIA DEL MAESTRO	16,520.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0143	DIA DEL MAESTRO	2,990.40	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0053	TALLERES Y CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL	0.00	2,478.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0143	DIA DEL MAESTRO	205,140.22	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	0.00	229,561.99	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TI-JM-IG-PN-009 INGRESOS DE GESTION 247,065.81

2.- SE SOMETE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-015, POR UN MONTO DE \$448,735.20 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE LA OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	34,484.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	51,571.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	6,095.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	45,476.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE LA OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	34,484.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	59,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	1,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,160.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,048.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE LA OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	2,209.97	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	567.25	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	2,177.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	15.43	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	1,160.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRONICO Y ELECTRICO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	567.25	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRONICO Y ELECTRICO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,079.90	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, Y MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	11,505.78	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, Y MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	16,847.16	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, Y MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE LA OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	121,032.84	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, Y MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	4,564.13	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, Y MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	5,608.40	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, Y MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	16,909.34	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, Y MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	33,016.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, Y MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE LA OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	0.00	43,069.22	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, Y MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	23,397.20	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, Y MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PROGRAMACION.	0.00	100,000.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACION DE LA	6,090.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000

[Handwritten signatures and initials]



29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL. GASTOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	3,016.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	2,177.20	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	11,698.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES, PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	1,160.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	37,990.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35201	MANUTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	1,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	37,990.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	1,095.33	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	10,208.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
44112	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESTATALES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	59,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
44503	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	50,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TI-IM-PAR-PN-015 PARTICIPACIONES 448,735.20

448,735.20

3.- SE SOMIETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR CIERRE DE PROYECTOS OFICIO NO. TICP-IM-IG-PN-004, POR UN IMPORTE DE \$133,944.05 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 057/100 M.N.), COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0054	DIA DEL NIÑO	0.00	10,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
22102	PRODUCTOS LIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	PROGRAMA NORMAL	C0054	DIA DEL NIÑO	0.00	56,809.45	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
22102	PRODUCTOS LIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	PROGRAMA NORMAL	C0055	FERIA ULICHE	0.00	2,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0055	FERIA ULICHE	0.00	1,500.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0055	FERIA ULICHE	0.00	48,634.60	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0055	FERIA ULICHE	0.00	15,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000



79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	133,944.05	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
-------	---	-----------------	-------	--------------------------------	------------	------	---------------------	--------

TOTAL ADECUACIÓN: TICP-JM-IG-PN-004 INGRESOS DE GESTIÓN 133,944.05 133,944.05
 4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE *FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS* (FEIEF) PROGRAMA NORMAL, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-FEIEF-PN-002, POR UN MONTO DE \$92,786.00 (NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0081	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FEIEF	0.00	92,786.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
99102	DEVOLUCION DE INGRESOS PERCIBIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	PROGRAMA NORMAL	C0141	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS. (FEIEF)	92,786.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-FEIEF-PN-002 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS* (FEIEF) 2022 92,786.00 92,786.00

5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-HM-PN-003, POR UN MONTO DE \$23,775.70 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0136	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, LIMPIEZA DE TRAMOS CARRETEROS UTILIZADOS COMO TIRADEROS A CIELO ABIERTO DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ (HIDROCARBUROS MARÍTIMAS 2022)	23,775.70	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0077	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS R23 MARÍTIMAS	0.00	23,775.70	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-HM-PN-003 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS 2022 23,775.70 23,775.70

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE JUNIO

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-008, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0151	PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES (INAPAM)	50,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
52101	EQUIPOS APARATOS AUDIOVISUALES	PROGRAMA NORMAL	A0011	TOTAL PROYECTO DE ADQUISICION DE EQUIPO INSTRUMENTAL MUSICAL	50,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	TOTAL PROYECTO EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	100,000.00	150,000.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACIÓN: TPN-JM-IG-PN-008 INGRESOS DE GESTIÓN 150,000.00 150,000.00

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0152.- PAGO DE OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES *ISR*, POR UN IMPORTE DE \$1,579,607.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-ISR-PN-001



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	PROGRAMA NORMAL	C0152	PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES *ISR*	1,579,607.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0082	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FISR	0.00	1,579,607.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-ISR-PN-001 ISR 2022 1,579,607.00 1,579,607.00

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR CIERRE DE PROYECTOS OFICIO No. TICP-JM-IG-PN-005, POR UN IMPORTE DE \$30.47 (TREINTA PESOS 47/100 M.N.), COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0110	APOYO A PEQUEÑAS PARCELAS PRODUCTIVAS	0.00	30.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	30.47	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
85301	OTROS CONVENIOS	PROGRAMA NORMAL	C0048	CONVENIO DE COLABORACION DEL ATLAS DE RIESGO	0.00	0.47	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TICP-JM-IG-PN-005 INGRESOS DE GESTION 30.47 30.47

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO III (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE MAYO POR UN IMPORTE DE \$1,101.14 (MIL CIENTO UN PESOS 14/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-FIV-PN-006

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0128	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS R33 FONDO III INTERESES	1,101.14	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: AL-JM-FIV-PN-006 RAMO 33 FIV 2022 1,101.14 0.00

5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO IV (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE MAYO POR UN IMPORTE DE \$515.94 (QUINIENTOS QUINCE PESOS 94/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-FIV-PN-007

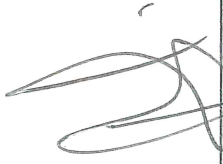
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0129	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO IV INTERESES	515.94	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: AL-JM-FIV-PN-007 RAMO 33 FIV 2022 515.94 0.00

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las Adecuaciones Presupuestales de los **Meses de Mayo del 2022 (Complemento) y Junio del 2022**; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las Adecuaciones Presupuestales de los **Meses de Mayo del 2022 (Complemento) y Junio del 2022**; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana



C. Nuris López Sánchez
Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco
y Primera Regidora.



C. Manuel Pérez Ricárdez
Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.



C. Anahí Olán Martínez
Tercera Regidora.



C. Patricia Nayeli de la Cruz López
Cuarta Regidora.



C. Juana María García Hernández
Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE.



C. Juan Enrique Ayala Muñoz
Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2021-2024.

